

REGLAMENTO DE COMPETENCIA.

TEMPORADA

2023 – 2024

ARTICULO # 1

El presente reglamento general de competencia será de carácter obligatorio para todos aquellos equipos, clubes o instituciones deportivas que voluntariamente determinen participar en la **TEMPORADA 2024-2025** en cada una de sus categorías. El reglamento por el cual nos regiremos será el FIF7 WORLD Y SOLO ALGUNOS ESTATUTOS INTERNOS CAMBIARAN ADECUANDOLOS A NUESTRAS NECESIDADES.

ARTICULO # 2 Participaran en la presente temporada los equipos, clubes e instituciones deportivas que reúnan los requisitos exigidos por el presente reglamento, código de ética y cumplan con las disposiciones en las siguientes ligas:

- **LIGA FUTBOL 7 LA PALMA**

- **FUTBOL 7:**

Categoría: EMPRESARIAL- LIBRE INTERSEMANAL- LIBRE FIN DE SEMANA- FEMENIL- SUB 18- JUVENIL- INFANTIL

- **FUTBOL 8:**

Categoría: PONY- BABY SOCCER

- **LIGA PREMIER FUT 6**

MASTERS FUTBOL 6

ARTICULO # 3

El comité organizador es el encargado de planificar los torneos (CLAUSURA- VERANO- APERTURA) y de aplicar los reglamentos respectivos durante los torneos de la presente temporada y está constituida por las siguientes áreas:

Área administrativa.

Responsable: JOSUE COVARRUBIAS

Área de registros.

Responsable: JONATHAN SALINAS TORRES

Área de Programación y Estadística.

Responsable: JONATHAN SALINAS TORRES

Tribunal de Controversias Y ARBITRAJE

Responsable:

ARTURO ALVAREZ

ARTICULO # 4

Será obligación de los equipos, el cubrir el 100% de los gastos administrativos (inscripción), registros, firma del reglamento de competencia y código de ética sin excepción de persona o club.

Se tiene hasta la jornada #3 para tener liquidado el 100% de la inscripción y registros este un requisito indispensable para considerarse formalmente inscrito en el torneo, con motivo de este pago se tendrá que expedir un recibo por parte de la liga el cual es documento oficial esto avala el pago realizado, en caso de

requerir factura, se deberá solicitar en tiempo y forma al responsable de los pagos con los datos fiscales correspondientes y pagar el 16% de IVA.

Los costos por el concepto de gastos administrativos, registros y arbitrajes los determinará el comité organizador dependiendo el torneo en curso, dichos costos se les hará llegar de manera personal en la convocatoria.

ARTICULO # 5

Los equipos, clubes, instituciones deportivas registran el nombre oficial del mismo al inicio de la temporada y este no podrá ser cambiado, por lo que tendrán que esperar para realizar cualquier cambio de nombre hasta el término de la temporada.

El comité organizador se reserva el derecho de admitir a los equipos, clubes, instituciones deportivas que participen en cada torneo, los cuales deben ajustarse al Reglamento de Competencia y Código de ética que les sean fijados.

La fecha límite para inscribir un equipo en el torneo, será máximo en la jornada # 3. Quedando pendiente los juegos de la jornada # 1, jornada # 2, teniendo como fecha límite dos jornadas antes de concluir el torneo, para programar ambos siendo obligatorio jugarlos, en caso de no programarlos dentro de la fecha indicada se perderá por 4-0 *Cuando un equipo sea BAJA del torneo antes de la jornada 3, y su lugar sea ocupado por otro equipo el partido cambiará su estatus a juego pendiente y se deberá reprogramar en partido dentro de las fechas establecidas que marque el reglamento. Por ningún motivo se podrá jugar partidos a 6 puntos.*

Artículo # 6

Podrán participar en cada categoría los jugadores que sean oportuna y debidamente registrados.

REGISTROS FUTBOL 7 LA PALMA.

DOCUMENTOS NECESARIOS CATEGORIAS INFANTILES:

2.- Acta de nacimiento actual (digital)

3.- CURP actualizada (con código Q, R.) (digital)

4.- Identificación con fotografía y nombre del jugador: Credencial del colegio vigente, pasaporte o constancia de estudios con foto y sello (digital) 5.-Presentar comprobante de pago.

5.- LA FOTO SE TOMARA EN OFICINA O SE PEDIRA DE MANERA DIGITAL

REGISTROS CATEGORIAS LIBRES:

- 1.- COPIA DE INE O ALGUNA IDENTIFICACION
- 2.- FOTO DIGITAL

La documentación deberá presentarse completa y en orden antes mencionado, de lo contrario no le registraran al jugador.

ENTRENADORES O DELEGADOS

- 1.- INE
- 2.- COMPROBANTE DE DOMICILIO
- 3.- FOTO DIGITAL
- 4.- Si no presenta registro el entrenador o auxiliar no podrá dirigir.

Para que un registro sea válido este deberá estar ENMIGADOS DE MANERA INVOLABLE, y con foto digital de no ser así el jugador en cuestión no podrá participar en el partido.

En caso de no presentarse de esta manera el registro, el Árbitro lo recogerá y lo presentará la cedula para su investigación y la sanción correspondiente.

En caso que el registro tenga errores de captura la organización asumirá su responsabilidad y no será motivo para sanción, corrigiendo de forma inmediata el registro, notificando al equipo rival.

Artículo # 7

Una vez iniciada la competencia se podrán registrar jugadores en los días y horarios establecidos (de MARTES A DOMINGO de 15.00 a 22.00 horas con previa cita) y para todos los torneos se implementa el proceso de altas y bajas.

- El jugador deberá tener 6 partidos jugados en la fase regular para poder ser considerado un jugador elegible para participar en la ronda de finales.

ARTICULO # 8

Si un jugador es detectado participando en otro club que no fuera el del primer registro se procederá a darlo de baja automáticamente y causara la perdida de todos los puntos para el equipo infractor en donde dicho

elemento hubiera participado. Por lo que será tanto responsabilidad del Jugador como del Club el dejar en claro sus antecedentes dentro de la liga.

ARTICULO # 9

Se podrá promocionar en dos categorías a un mismo jugador, este jugador deberá estar dado de alta en ambas categorías SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES.

- Se podrá extender un permiso especial de participación a jugadores (as) que por alguna condición médica soliciten jugar en una categoría menor, entregando el aval médico que justifique este permiso. Cualquier caso particular deberá ser solicitado por escrito y será evaluado por el comité organizador. (CATEGORIAS INFANTILES)

ARTICULO # 10

Los partidos del presente torneo deberán efectuarse en La fecha y hora estipulada por el comité organizador.

1º.- El pedir permiso de no jugar alguna jornada o posponerla se deberá avisar a la liga con 1 semana de anticipación de no ser así el partido se programara y de no presentarse al encuentro además de pagar el arbitraje habitual se pagara la mitad del rival de no ser así aparte de perder 3 puntos por no presentarse se perderan 3 mas por no pagar la multa.

2º.- El dejar un partido pendiente o pospuesto deberá ser de mutuo acuerdo entre las instituciones y deberán ambas instituciones notificar a la liga en tiempo y forma.

- En caso que quedará pendiente un juego por mutuo acuerdo se tendrá hasta 15 días para la programación del mismo apegandose a los espacios que tenga el comité organizador. □

En caso que un equipo tenga 2 default administrativos, perderá su lugar dentro del torneo y no podrá jugar la etapa de liguilla (SEMIFINALES "A" O RECOPAS).

ARTICULO # 11

En la asamblea Extraordinaria de cada Torneo se elaborará la lista de Representantes, los cuales estarán acreditados para tratar los asuntos que pudieran surgir en el transcurso del Torneo y los cuales tendrán voz y voto.

Sera obligación de los representantes de todos los equipos el asistir puntualmente a las juntas de carácter ordinario que se llevaran a cabo en las instalaciones determinadas para tal fin, los días lunes o martes dando inicio a las 20:00 horas.

En caso de incomparecencia se acatará los acuerdos, dictámenes y resoluciones que se hayan tomado en la asamblea. El tiempo máximo de espera para un representante será de 30 minutos.

ARTICULO # 12

En caso de que algún equipo se vea en la necesidad de cambiar un partido se tendrá como máximo 2 días antes del encuentro.

1º.- Comunicarse con el coordinador de programación del Torneo para informar del acuerdo.

Esto deberá ser reportado por ambas partes vía WHATSAPP para exista el respaldo escrito del movimiento y esperar la confirmación de enterado

Todos los equipos, clubes e instituciones tendrán derecho a 2 permisos para no programar alguna jornada en la semana que corresponda y este deberá ser comunicado al comité organizador cuando menos 7 días antes de la jornada en donde solicitan el permiso, especificando la (s) categoría (s) y el motivo por el cual no se programan en esa semana.

Los partidos reprogramados contra equipos que hayan solicitado algún permiso deberán jugarlos en las jornadas de pendientes en caso de no ser programados en dichas jornadas se aplicara el default administrativo 4 vs 0

***Sera facultad del comité organizador el determinar algún juego como ganado, empatado o perdido para cerrar resultados en tabla de posiciones esto debido a factores climáticos, causa de fuerza mayor, programación de juego o algún otro motivo por el cual no se pudo llevar a cabo el encuentro dentro de los tiempos especificados como fase regular.**

ARTICULO # 13

Cuando un partido no pueda iniciarse o sea suspendido por el árbitro por encontrarse el campo en malas condiciones (por cuidar la integridad física de los jugadores y al cuidado del campo de juego), por mal tiempo o por otra causa no imputable a los equipos, la situación del partido se determinará de

acuerdo al reporte que se asiente en la cedula y en caso de ser requerida una investigación la cual correrá a cargo del comité organizador con base en lo siguiente:

- Si la suspensión por causa de fuerza mayor ocurre antes de iniciarse el partido, durante el primer tiempo o en el transcurso del descanso, el partido se volverá a programar, sin considerar el marcador. En caso de que la suspensión se origine por intereses particulares de uno o ambos equipos se aplicara una falta administrativa o, se reprogramara en caso de estar de acuerdo ambos representantes, con costo total para ambos equipos.□

Si un juego es suspendido en el minuto 10 del segundo tiempo este será el marcador final y no se podrá programar el juego, respetando el marcador ya que se considera como marcador oficial

ARTICULO # 14

En caso de incomparecencia de uno o ambos equipos, el comité organizador dará un plazo de 3 días hábiles después del encuentro, para cubrir los gastos generados (campo, arbitrajes) en caso de no pagar dentro del tiempo establecido no podrá programar en próximas jornadas con dicha categoría.

El Comité Organizador está facultado para hacer valida la cancelación de un partido siempre que exista la comunicación y confirmación de ambas partes involucradas.

ARTICULO # 15

El tribunal de controversias será el que aplique el reglamento de competencia, código de ética de acuerdo con el reporte arbitral, de aplicar la sanción (es) a que se harán acreedores los jugadores, entrenadores, directivos, porras y en general los equipos participantes en el torneo

Si se llegase a sospechar de alguna omisión en el reporte del árbitro, los equipos involucrados deberán presentar su hoja membretada dirigida al TRIBUNAL DE CONTROVERSIAS dentro de las 48 horas después de haber terminado el encuentro, si así lo considera oportuno, una investigación para aclarar lo sucedido solicitando inclusive una ampliación de reporte, y citando a los involucrados en los partidos en cuestión en caso de ser

necesario (hecho este último como derecho exclusivo del comité organizador).

ARTICULO # 16

Toda determinación del Tribunal de Controversias será enviada de manera al responsable de cada institución mediante una carta digital.

En caso de que algún equipo no reciba su sanción en días posteriores, será porque se encuentre en investigación, y la sanción será a partir de la notificación del Tribunal. En caso de una apelación esta se tendrá que enviar dentro de las 24 horas posteriores a la entrega del dictamen y en las 48 horas. posteriores a esta se determinará la aplicación, anulación o ratificación de la misma.

ARTICULO # 17

El entrenador o Auxiliar de un equipo tendrá la obligación de entregar el registro que lo acredita como tal ante el árbitro al inicio del encuentro, en caso de no hacerlo el árbitro lo tendrá que excluir o mandarlo a la zona donde esté ubicada su porra y el hecho será reportado en la cedula de juego. Y será motivo para perder el juego, el capitán será en ese momento el responsable de jugadores, porra, etc...

***Podrán acreditarse en un partido hasta 2 personas por equipo (Director Técnico/Entrenador, Auxiliar.**

***Siendo responsabilidad del identificado como Director Técnico/Entrenador el control de su auxiliar y jugadores durante el desarrollo del encuentro.**

***En todos los juegos deberá existir siempre un responsable de los jugadores.**

***Por ningún motivo se podrá llevar el encuentro sin ningún responsable.**

ARTICULO # 18

- ☐ Los miembros del cuerpo arbitral serán responsables que se aplique el presente reglamento, reglas de juego, de exigir que en todo momento se cumplan las reglas del juego, así como las condiciones suficientes que le permitan llevar acabo correctamente su labor, pudiendo suspender temporal o definitivamente un partido en caso de

que no se reúnan satisfactoriamente las condiciones o garantías para ello.

- En caso de algún reporte sobre el desempeño de un árbitro se solicita a los representantes que lo dirijan a la comisión de arbitraje con el nombre del árbitro reportado y describiendo y/o presentando evidencias sobre lo acontecido.

- No se recibirán protestas por jugadas de apreciación y que el reglamento los faculte a tomar una determinación en base a la misma.

- El árbitro tendrá la autoridad de suspender definitivamente un juego si considera que su integridad física se ve afectada.

ARTICULO # 19

Sera facultad del árbitro, revisar los registros de ambos equipos antes de iniciar el partido, en cualquier formato de juego.

La responsabilidad de revisar el registro puede ser compartida con el Capitán del equipo, al inicio del juego y del árbitro en compañía del jugador más cercano del equipo contrario el de revisarla cuando se realice un cambio.

NOTA: El entrenador solo podrá participar en la acreditación de los jugadores de forma visual y auditiva.

Sera el capitán de cada equipo quien, debidamente identificado, podrá dirigirse al árbitro antes, durante y después de un partido, solo para la revisión de los registros, sorteo inicial y sorteo en la tanda de penales, siempre que lo hiciese de manera respetuosa y, sin el objeto de reclamar alguna decisión del mismo.

En todas las categorías, serán los entrenadores los únicos que podrán firmar la cedula de juego al final del partido para evitar confusiones ante la existencia de algún reporte.

En el reporte del árbitro, el árbitro deberá indicar a los entrenadores si hay reporte sobre balones, uniformes o registros.

EN CASO DE NO ACREDITAR AL JUGADOR DESPUES DE UNA PROTESTA, CON DOCUMENTOS ORIGINALES. PERDERA TODOS LOS PARTIDOS EN LOS QUE HAYA PARTICIPADO.

ARTICULO # 20

FALTAS DE CARÁCTER TECNICO

No p̄resentar los registros de los jugadores participantes y del Entrenador. Se tendrá hasta el término del 1er Tiempo para presentarlos. En caso de no contar con estos se reportará en la cedula lo acontecido, y el equipo que se encuentre bien acreditado decidirá si se continua con el juego.

☐ Solo en caso de fuerza mayor se podrá presentar sabana de juego autorizada por el área de registros (robo, extravió etc...

- A. Protocolo de inicio de juego por parte de los árbitros.
Todos los jugadores participantes y entrenadores se deberán acreditar con su registro y hoja de alineación con el árbitro, cuando un jugador llegue ya iniciado el juego tendrá que presentarse con su registro con el entrenador rival para su revisión y el árbitro autorice su ingreso.
- B. Por intentar o ingresar a uno o varios jugadores, alterar un registro oficial, incluir a un jugador inelegible en cuanto a la edad o sin registro.

☐ SI ES AL INICIO DEL ENCUENTRO: El jugador será excluido y se deberá informar en la cedula por el árbitro y deberá recoger el registro del jugador y entrenador.

☐ SI ES DURANTE EL TRANCURSO DEL JUEGO: El partido será suspendido, se deberá informar en la cedula y el árbitro informará a ambos entrenadores la irregularidad y en ese momento. SE DARA POR CONCLUIDO EL ENCUENTRO Y SE DEBERA RECOGER EL REGISTRO DE JUGADOR Y ENTRENADOR POR EL ARBITRO.

Por no presentarse debidamente uniformados por lo menos la misma playera ya short y calcetas puede ser del mismo colores sin importar los vivos, short de juego, calcetas, espinilleras y zapatos de futbol o (tenis con adecuaciones para jugar futbol) en fut-5, fut-7 se permite el uso de tenis regulares o multi-tacos, en ninguna categoría está permitido jugar con tacos de aluminio. De no ser así deberá de rentar casacas \$50.

NOTA: EL EQUIPO LOCAL Y VISITANTE DEBERAN PRESENTAR 1 BALON OFICIAL.

Para los torneos apertura, clausura y torneos de verano el no presentar balones

*****El portero será el único jugador que podrá participar con un color diferente al resto de sus compañeros y equipo contrario**

El portero no está obligado a traer numero en el dorsal.

El árbitro está facultado de prohibir la participación y no dejarlo jugar si no reúne alguno de estos requisitos. Si este punto llega a generar por el número de jugadores que no cumplen con la regla la imposibilidad para iniciar, se informara a los entrenadores. Y no se podrá iniciar el juego y el equipo infractor perderá el juego.

Cuando ambos equipos presenten el mismo color en la playera de juego se procederá a que el comité organizador preste las casacas al equipo visitante marcado por la cedula de juego.

Nota: El no portar numero en la playera, no será causal para perder el juego.

ANEXO: La falta técnica será por los hechos ocurridos en el campo de juego y afectará el equipo infractor de acuerdo a la resolución emitida por la Comisión

Disciplinaria. NO TRANSCENDIENDO A FAVOR DEL OTRO EQUIPO CUANDO ESTE HAYA PERDIDO EL PARTIDO EN EL CAMPO. A excepción de las que se den por falta de registros de jugadores o suplantación de jugadores.

ARTICULO # 21

- ☐ **Si un equipo se retira injustificadamente de un partido una vez iniciado el mismo, perderá por un marcador mínimo de 2 – 0, hasta el término del primer tiempo y pagará una multa de \$600.00 (seiscientos pesos).**

- Pasado el minuto 10 del segundo tiempo se respetará el resultado del juego hasta el momento si este fuera superior y en su contra. Pagará una multa de \$600.00 (seiscientos pesos).

ARTICULO # 22

Todos los clubes tendrán derecho a hacer 2 protestas como máximo durante el torneo para la investigación de jugadores en sus distintas categorías, a partir de la tercera protesta tendrá un costo de \$500.00 por cada una.

Toda protesta deberá ser presentada por escrito y enviada al tribunal de controversias, nunca en la cedula del partido con la firma del capitán del equipo, el entrenador, coordinador deportivo y dirigida a la Comisión Disciplinaria.

Deberá enviarla o entregarse los días lunes antes de las 18:00 a la Comisión Disciplinaria mientras se extiende una resolución, el resultado de partido correspondiente quedará pendiente

En caso de proceder la protesta, se sancionará al equipo infractor de acuerdo al reglamento de sanciones.

No se acepta ninguna protesta por decisiones arbitrales tomadas durante el desarrollo de un partido.

ARTICULO # 23

SISTEMA DE COMPETENCIA

La competencia de los Torneos de Apertura y Clausura se desarrollará en las siguientes fases:

1.- FASE REGULAR a 2 vueltas o según el numero de equipos pero se notificara a los participantes según sea el caso.

ARTICULO # 24

En todos los torneos arriba mencionados aplica el siguiente sistema de puntos.

- a) Por juego ganado 3 puntos
- b) Por juego empatado 1 puntos
- c) Por juego perdido 0 puntos

Los criterios de desempate para este torneo en la tabla de posiciones son las siguientes:

- 1) Diferencia de goles
- 2) Mayor número de goles anotados 3) Menor número de goles recibidos
- 4) Resultado (s) entre si
- 5) Juego limpio
- 6) Partidos ganados como visitante

En la ronda de finales los partidos se definirán por posición en la tabla y se jugaran a ida y vuelta ecepto la final.

ARTICULO # 25

Si un equipo se encuentra con adeudos con la liga se le comunicará su situación y se le pondrá en estatus de deudor por lo que en la página de internet aparecerá con 0 puntos hasta que regularice su situación, esta condición se dará en máximo 2 ocasiones y a la tercera ocasión que se presente un adeudo perderá administrativamente los puntos en disputa de la (s) jornada (s) se le dará de baja por respeto a los rivales y para no afectar el sistema de competencia. Ningún equipo podrá ingresar a Fases Finales si presenta adeudos.

ARTICULO # 26

A.- INFRACCIONES NO GRAVES

La amonestación (tarjeta amarilla) supone el ejercicio de la autoridad arbitral antes, durante y después de un partido, para sancionar a un jugador por comportamiento antideportivo de menor gravedad

Sera amonestado el jugador que infrinja las siguientes causales:

- a) Retardar la reanudación del juego o inicio de juego.
- b) Desaprobar con palabras o acciones.
- c) Entrar o volver a entrar en el terreno de juego, o bien abandonarlo, de manera deliberada y sin permiso del arbitro
- d) No respetar la distancia reglamentaria en un saque de esquina, tiro libre, saque de banda o saque de meta
- e) Infringir reiteradamente las reglas de juego
- f) Conducta antideportiva
- g) El comportamiento de la porra
- h) Y tendrá un costo de \$10 RECUPERAR SU REGISTRO.

ARTICULO # 27

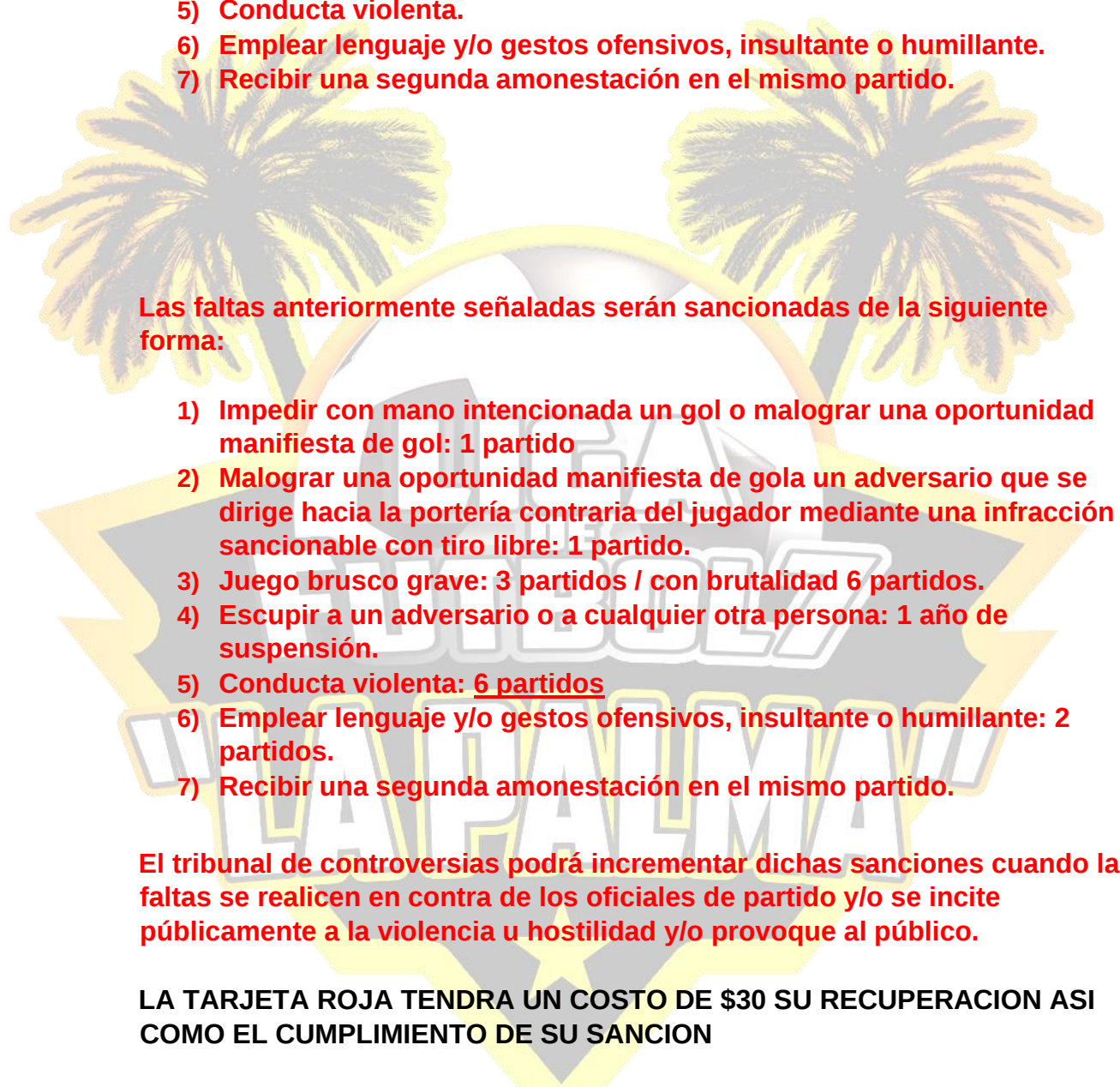
. INFRACCIONES GRAVES

- Por intento de pelea o pelea entre jugadores, porras, cuerpo técnico, etc... el equipo infractor perderá los puntos y tendrá QUE ACATAR LA SANCION ESTABLECIDA.
 - Si un entrenador, directivo, padre de familia, porra, etc... Invade el terreno de juego es considerado como falta de garantías por lo cual el juego será suspendido de forma inmediata.
-
- El árbitro tendrá la facultad para dar por concluido un juego si ve su integridad física afectada.
 - EN CASO DE ALGUNA AGRESION HACIA ALGUN ARBITRO O MIEMBRO DEL COMITÉ ORGANIZADOR SE PROCEDERA DE MANERA LEGAL TENIENDO COMO REFERENCIA LOS DATOS DEL DELAGADO DEL EQUIPO.

La expulsión es una decisión del árbitro adoptada en el transcurso de un partido, que implica que la persona de la que se trate debe abandonar el terreno de juego y sus inmediaciones, incluido el banco de los suplentes. Tratándose de jugadores, la expulsión se expresará a través de la exhibición de una “tarjeta roja”

Esta tarjeta será “directa” si sanciona una conducta violenta grave de acuerdo con la regla # 12 (faltas e incorrecciones) del reglamento de la IFAB. Sera “indirecta” si es consecuencia de una acumulación de dos tarjetas amarillas en el mismo partido.

Sera expulsado el jugador que infrinja las siguientes causales:

- 
- 1) Impedir con mano intencionada un gol o malograr una oportunidad manifiesta de gol.
 - 2) Malograr una oportunidad manifiesta de gol a un adversario que se dirige hacia la portería contraria del jugador mediante una infracción sancionable con tiro libre.
 - 3) Juego brusco grave.
 - 4) Escupir a un adversario o cualquier otra persona.
 - 5) Conducta violenta.
 - 6) Emplear lenguaje y/o gestos ofensivos, insultante o humillante.
 - 7) Recibir una segunda amonestación en el mismo partido.

Las faltas anteriormente señaladas serán sancionadas de la siguiente forma:

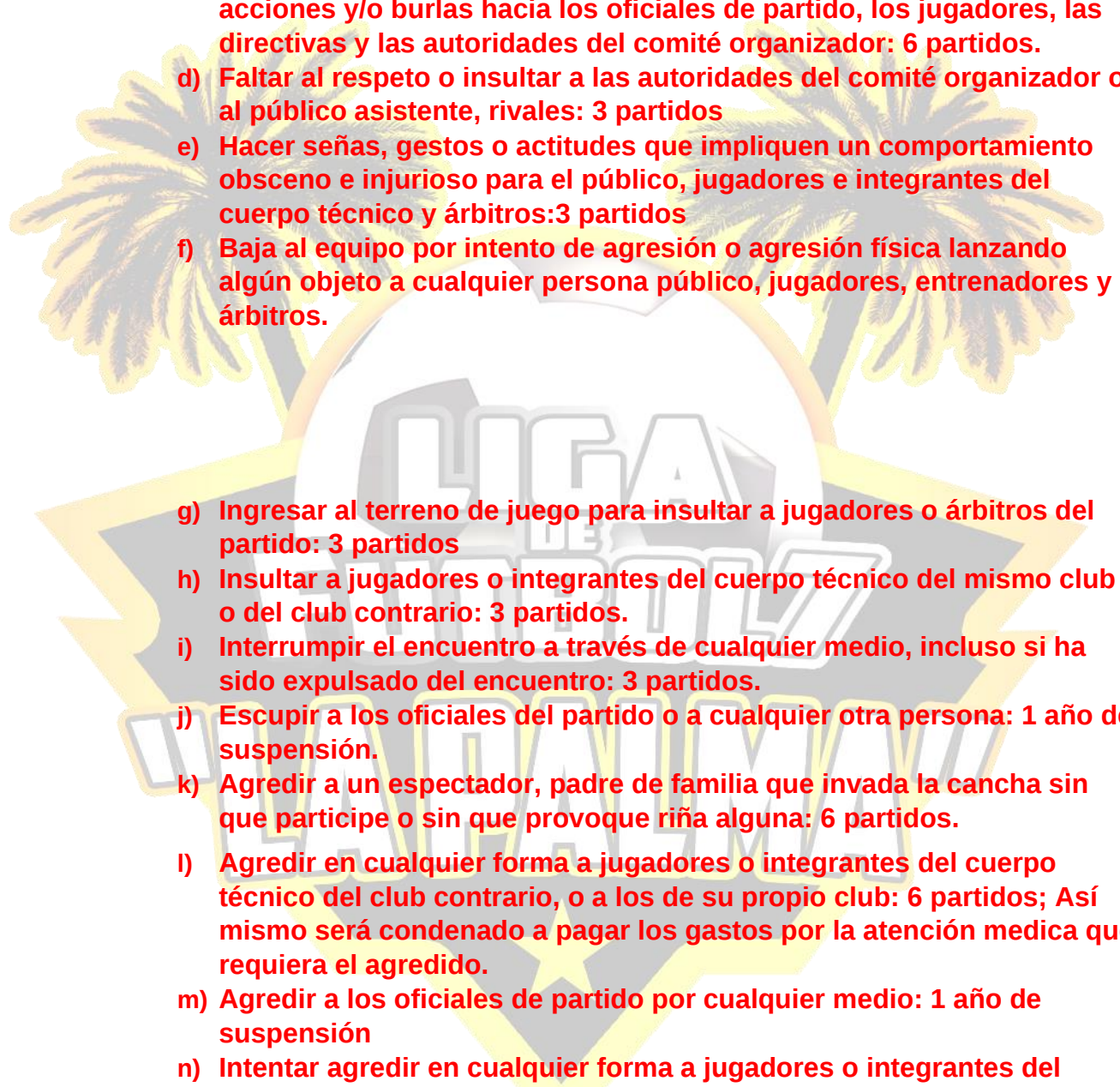
- 1) Impedir con mano intencionada un gol o malograr una oportunidad manifiesta de gol: 1 partido
- 2) Malograr una oportunidad manifiesta de gola un adversario que se dirige hacia la portería contraria del jugador mediante una infracción sancionable con tiro libre: 1 partido.
- 3) Juego brusco grave: 3 partidos / con brutalidad 6 partidos.
- 4) Escupir a un adversario o a cualquier otra persona: 1 año de suspensión.
- 5) Conducta violenta: 6 partidos
- 6) Emplear lenguaje y/o gestos ofensivos, insultante o humillante: 2 partidos.
- 7) Recibir una segunda amonestación en el mismo partido.

El tribunal de controversias podrá incrementar dichas sanciones cuando las faltas se realicen en contra de los oficiales de partido y/o se incite públicamente a la violencia u hostilidad y/o provoque al público.

LA TARJETA ROJA TENDRA UN COSTO DE \$30 SU RECUPERACION ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DE SU SANCION

ARTICULO # 28

La comisión disciplinaria tendrá la facultad de sancionar a los jugadores, entrenadores y porras que incurran en cualquiera de las siguientes infracciones:

- 
- a) Amenazar a los árbitros de partido en cancha, accesos, pasillos, o vestidores, antes, durante y/o después de efectuado el encuentro: 6 partidos
 - b) Arrojar el balón con las manos o los pies en forma violenta, golpeando a porra, a un adversario, aun compañero, o a un árbitro: 6 partidos.
 - c) Contravenir los principios de la deportividad y “Fair Play” a través de acciones y/o burlas hacia los oficiales de partido, los jugadores, las directivas y las autoridades del comité organizador: 6 partidos.
 - d) Faltar al respeto o insultar a las autoridades del comité organizador o al público asistente, rivales: 3 partidos
 - e) Hacer señas, gestos o actitudes que impliquen un comportamiento obsceno e injurioso para el público, jugadores e integrantes del cuerpo técnico y árbitros: 3 partidos
 - f) Baja al equipo por intento de agresión o agresión física lanzando algún objeto a cualquier persona público, jugadores, entrenadores y árbitros.
 - g) Ingresar al terreno de juego para insultar a jugadores o árbitros del partido: 3 partidos
 - h) Insultar a jugadores o integrantes del cuerpo técnico del mismo club o del club contrario: 3 partidos.
 - i) Interrumpir el encuentro a través de cualquier medio, incluso si ha sido expulsado del encuentro: 3 partidos.
 - j) Escupir a los oficiales del partido o a cualquier otra persona: 1 año de suspensión.
 - k) Agredir a un espectador, padre de familia que invada la cancha sin que participe o sin que provoque riña alguna: 6 partidos.
 - l) Agredir en cualquier forma a jugadores o integrantes del cuerpo técnico del club contrario, o a los de su propio club: 6 partidos; Así mismo será condenado a pagar los gastos por la atención medica que requiera el agredido.
 - m) Agredir a los oficiales de partido por cualquier medio: 1 año de suspensión
 - n) Intentar agredir en cualquier forma a jugadores o integrantes del cuerpo técnico del club contrario o a los de su propio club: 3 partidos.
 - o) Defenderse con violencia la agresión del público: 3 partidos.
 - p) Agredir al público en la tribuna o en lugar destinado al mismo: 5 partidos.
 - q) Invasión de cancha durante el juego y después de finalizado el juego (entrenador, directivo, padre de familia, porra, etc...) DESPROBANDO

con palabras o acciones **LAS DESICIONES DEL ARBITRO: 1 PARTIDO.**

- r) **Invasión de cancha durante el juego y después de finalizado el juego. (entrenador, directivo, padre de familia, porra etc.) AGRESION O INTENTO DE AGRESION FISICA AL ARBITRO: 3 PARTIDOS.**
- s) **QUEDA EXTRICTAMENTE PROHIBIDO TOMAR BEBIDAS ALCHOLICAS EN LAS INTALACIONES DE LOS CAMPOS DE FUTBOL: 3 PARTIDOS**

ARTICULO # 29

Toda acción o acto que no se considere en este reglamento. El Tribunal de Controversias determinara la sanción.

ARTICULO #30 FALTAS E INCORRECCIONES.

SERAN SANCIONADAS COMO FALTAS LAS SIGUIENTES ACCIONES Y SE CONTABILIZARAN COMO TAL DE TAL MANERA QUE SI COMETES 6 EN UN TIEMPO SE LE CASTIGARA AL EQUIPO INFRACITOR CON UN TIRO DOBLE PENAL. DE LLEGAR AL TERMINO DEL PRMER TIEMPO SE BORRARAN Y NO CONTARAN PARA EL SEGUNDO TIEMPO. LAS ACCIONES TIPIFICADAS COMO FALTAS SERAN LAS SIGUIENTES:

El árbitro concederá un tiro libre o un penalti al equipo rival del jugador que cometa una de las siguientes infracciones, que el árbitro considere imprudentes, o con el uso de una fuerza excesiva:

- Dar o intentar dar una patada a un adversario.
- Poner o intentar hacer una zancadilla a un adversario.
- Saltar sobre un adversario.
- Cargar contra un adversario.
- Golpear o intentar golpear a un adversario.
- Empujar a un adversario.

También se sancionarán con tiro libre o penalti directo las siguientes acciones:

- Sujetar a un adversario.
- Escupir a un adversario.
- Morder a un adversario.
- Tocar el balón deliberadamente con las manos, considerando la misma desde el hombro inclusive hasta el final de la extremidad, (se exceptúa al guardameta dentro de su propia área).

LAS INCORRECCIONES SERAN SANCIONADAS CON UN TIRO LIBRE INDIRECTO Y NO SE CONTABILIZARAN COMO FALTA EN NINGUN MOMENTO.

- Juega de forma peligrosa.
- Obstaculiza el avance de un adversario.
- Impide que el guardameta pueda sacar el balón con las manos.
- Comete cualquier otra infracción que no haya sido anteriormente mencionada en la Regla 12 y por la cual el juego deba ser interrumpido para amonestarlo o expulsarlo.

También se marcará un tiro SAQUE DE BANDA a favor del rival si el [guardameta](#) comete una de las siguientes infracciones:

- Tardar más de seis [segundos](#) en poner el balón en juego después de haberlo controlado con sus manos.
- Vuelve a tocar el balón con las manos después de haberlo puesto en juego y sin que cualquier otro jugador lo haya tocado.
- Toca el balón con las manos después de que un jugador de su equipo se lo haya cedido con el pie.
- Toca el balón con las manos después de haberlo recibido directamente de un saque de banda lanzado por un compañero.
- EN CATEGORIAS MAYORES JUGAR EL BALON CON EL PIE NO ESTANDO EN EL SUELO,

ARTICULO #31 DURACION DE ENCUENTRO

BABY SOCCER: 2 TIEMPOS DE 17 MINUTOS X 4 DE DESCANSO

PONY: 2 TIEMPOS DE 18 MINUTOS X 4 DE DESCANSO

INFANTIL: 2 TIEMPOS DE 20 MINUTOS POR 3 DE DESCANSO

JUVENIL: 2 TIEMPOS DE 20 MINUTOS POR 3 DE DESCANSO

SUB 20: 2 TIEMPOS DE 20 MINUTOS POR 3 DE DESCANSO

FEMENIL: 2 TIEMPOS DE 20 MINUTOS POR 3 DE DESCANSO

LIBRES VARONIL: 2 TIEMPOS DE 22 MINUTOS POR 4 DE DESCANSO

MASTER FUT 6: 2 TIEMPOS DE 20 MINUTOS EFECTIVOS POR 5 DE DESCANSO.

ARTICULO #32 ESPECIFICACION DE CATEGORIAS

BABY FUTBOL: NIÑ@S NACIDOS 2015 – 2016

PONY: NIÑ@S NACIDOS 2013 – 2014

INFANTIL: NIÑ@S NACIDOS 2011-2012

JUVENIL: NIÑ@S NACIDOS 2008- 2009- 2010.

SUB 18: JOVENES NACIDOS 2005- 2006- 2007.

LAS CATEGORIAS SON PURAS Y NO SE PERMITIRAN REFUERZOS.

ARTICULO #33 TORNEO MIXTO

- 4 MUJERES 3 HOMBRE SEN CANCHA
- HOMBRES SOLO PUEDEN TIRAR A GOL DENTRO DEL AREA DE LO CONTRARIO NO SERA VALIDO EL GOL
- EN TODO MOMENTO EVITAR CONTACTO O CHOQUES DE HOMBRES HACIA MUJERES Y VISEVERSA.
- SI EL PORTERO ES MUJER SI PODRA JUGAR CON EL PIE DE LO CONTRARIO NO.
- LA EDAD PARA PODER PARTICIPAR EN ESTE TORNEO SERA DE 16 AÑOS CUMPLIDOS EN DELANTE DE NO SER ASI NO PODRAN PARTICIPAR AUNQUE DIGAN QUE ES SU RESPONSABILIDAD.

ARTICULO #34: TIRO DOBLE PENAL: ESTE SERA SANCIONADO SI ALGUNO DE LOS EQUIPOS QUE ESTEN PARTICIPANDO EN EL ENCUETRO COMETA 6 FALTAS . DE LLEGAR A ESTA SE SANCIONARA EL TIRO Y POSTERIORMENTE SE PODRA SANCIONAR OTRA FALTA CADA 6 FALTAS MAS ASIMISMO HACEMOS DEL CONOCIMIENTO QUE LAS FALTAS SE BORRAN ALMEDIO TIEMPO.

ARICULO #35 SANA COMPETENCIA.

ES DE NUESTRO INTERES HACERLES SABER A LOS EQUIPOS QUE PARA NOSOTROS COMO COMITÉ ORGANIZADOR ES DE SUMA IMPORTANCIA MANTENER LA SANA Y LEAL COMPETENCIA. POR NINGUN MOTIVO PERMITIREMOS FALTAS NI OBSTRUCCIONES AL REGLAMENTO Y LES HACEMOS SABER QUE NINGUN INTEGRANTE U EQUIPO ESTA POR ENCIMA DE LA LIGA Y DE SUS ESTATUTOS. NOS ESFORZAREMOS POR BRINDARLES UNA ATENCION DE MUY BUENA CALIDAD Y SIEMPRE SER TRANSPARENTES EN TODOS LOS ASPECTOS PARA UN MEJOR FUNCIONAMIENTO

